

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-PP5-EST-LP-080-23

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-PP5-EST-LP-080-23 relativo a la Obra: PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA 1ª ETAPA DE LA PLANTA POTABILIZADORA PP5 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 16:30 horas, del 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha 29 (VEINTINUEVE) DE AGOSTO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), se publicó la convocatoria No. 004/2023 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la Licitación Pública No: CEA-PP5-EST-LP-080-23, a la cual se registró y adquirió las bases 02 (DOS) empresas y/o personas físicas:

1. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.

El día 26 (VEINTISEIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), a las 10:00 horas, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 02 (DOS) Proposiciones de forma presencial solamente, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

| NO. | EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | DOCUMENTACIÓN | COSTO TOTAL DEL PROYECTO CON I.V.A. |
|-----|---|---------------|-------------------------------------|
| 1 | ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. | SE ACEPTA | \$ 495,408,266.42 |

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-PP5-EST-LP-080-23

| | | | |
|---|---|-----------|-------------------|
| | DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V. | | |
| 2 | INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V. | SE ACEPTA | \$ 479,998,523.10 |

Durante el Acto ninguna propuesta fue desechada.

| No. | PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES | PT 1 | PT 2 | PT 3 | PT 4 | PT 5 | PT 6 | PT 7 | PT 8 | PT 9 | PT 10 | PT 11 | PT 12 | PT 13 | PT 14 | PT 15 | PT 16 |
|-----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1 | INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| 2 | ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria ninguna empresa presento incumplimientos.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A DE C.V.
2. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-PP5-EST-LP-080-23

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas, y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica.

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

“4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.”

Por consiguiente, al existir solo 2 (DOS) proposiciones solventes que pasaron la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, aunado con el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) y que sea la proposición más conveniente al interés público.

El criterio de adjudicación del contrato Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) cuyo valor es indicado en la Carta Compromiso (Apéndice 3, Aspectos Financieros) propuesto por el licitante y calculado con base a:

$$\text{IEP} = \text{COSTO TOTAL DEL PROYECTO} + 4.6 (\text{C})$$

| No. | Empresa | COSTO TOTAL DEL PROYECTO con I.V.A. | COSTO FIJOS mensual O&M con IVA | COSTO VARIABLES mensual O&M con I.V.A. | COSTO TOTAL mensual O&M con I.V.A. | IEP = COSTO TOTAL DEL PROYECTO + 4.6(C) |
|-----|--|-------------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------------|---|
| 1 | INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A DE C.V. | \$400,185,191.86 | \$716,243.76 | \$2,791,164.05 | \$3,507,407.81 | \$479,998,523.10 |
| 2 | ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V. | \$413,242,720.07 | \$446,791.47 | \$2,586,613.28 | \$3,488,415.46 | \$495,408,266.42 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-PP5-EST-LP-080-23

Como se observa en la tabla anterior de las propuestas que resultaron solventes, se evaluó el costo total con I.V.A. incluido de las propuestas, así como el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) + 4.6 meses de operación transitoria por el costo total de O&M propuesto por el licitante, por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

VI.- RESOLUCIÓN.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la VIGÉSIMA (20) sesión ordinaria del 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), el cual se determinó adjudicar a la empresa INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A DE C.V., para ejecutar la obra CEA-PP5-EST-LP-080-23, relativa a PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA 1ª ETAPA DE LA PLANTA POTABILIZADORA PP5 EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, por un monto total de \$479,998,523.10 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 10/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-PP5-EST-LP-080-23, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 404 (CUATROCIENTOS CUATRO) días naturales tomando como fecha de inicio el día 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) y fecha de terminación el día 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-PP5-EST-LP-080-23

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"



Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún
 Director de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento
 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez
 Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

| No | RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|----|--|---|
| 1 | INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A DE C.V. |  JORGE MANUEL ESTRADA DÍAZ |
| 2 | ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V. |  Samuel Ramírez |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-PP5-EST-LP-080-23

Otro (s) participante (s)

| DEPENDENCIA | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|--|---------------------------------|
| REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | |
| REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO | |
| TESTIGO SOCIAL | |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. | |
| REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. | |
| REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. | |

8 4 4 9